

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210002066080	Fecha de emisión:	20-08-2021	Fecha de aceptación: 24-08-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR			
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001	Teléfono: 000000000
Persona que autoriza:	Ing. Luis Fernando Acosta Rojas	Cargo:	Coordinador General Administrativo Financiero	Correo electrónico: luis.acosta@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	ROBERTO ENRIQUE OCHOA RIVERA		Correo electrónico: roberto.ochoa@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA		Cantón: QUITO	Parroquia: QUITUMBE
	Calle: AVENIDA LIRAÑAN		Número: S/N	Intersección: AMARUÑAN
	Edificio: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		Departamento:	Teléfono: 000000000
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:		8:00 am -17:00 pm	
	Responsable de recepción de mercadería:		Diego Armando Reinoso	
Observación:	COORDINAR CON EL SR Diego Armando Reinoso AL NÚMERO TELEFÓNICO 0995262827 CORRECO ELECTRÓNICO diego.reinoso@inclusion.gob.ec DIRECCIÓN DE ENTREGA: MANGLAR ALTO Y EL TABLON S/N - SECTOR SAN BARTOLO - TRAS EL COMERCIO; TELEFONO: 3983100 EXT: 1053; ADICIONAL COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR ECO.			

GERMÁNICO JARRÍN

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROBERTO ENRIQUE OCHOA RIVERA

Persona que autoriza

Nombre: Ing. Luis Fernando Acosta Rojas

Máxima Autoridad

Nombre: MAE MONTAÑO VALENCIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	*PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) PARES DE PILAS AAA ALCALINA MARCA: MAXELL - PESO: 28 G - MODELO: AAA - MATERIAL: ALCALINA - UNIDAD: 1 PAR - FABRICANTE: MAXELL - TAMAÑO: AAA - COLOR: AMARILLO CON AZUL Y BLANCO	200	0,7300	0,0000	146,0000	12,0000	163,5200	530804

Subtotal	146,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	17,5200

Total	163,5200
--------------	----------

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	163,5200

Fecha de Impresión: martes 24 de agosto de 2021, 17:03:06